MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SERVICIO ABIERTO DE MENSAJERÍA PARA LAS OFICINAS DEL GRUPO TRAGSA EN LAS COMUNIDADES DE ANDALUCÍA Y EXTREMADURA.

Ref. TSA0068261

Índice

1. Justificación de la contratación. 1
2. Justificación del procedimiento de licitación. 1
3. Justificación de la no división en lotes del contrato. 1
4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. 1
5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. 5
6. Justificación de los criterios de adjudicación. 5
7. Justificación de la solicitud de garantía provisional. 6
8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución. 6
9. Justificación de ausencia de medios. 7
10. Justificación de la urgencia para su tramitación. 7

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "SERVICIO ABIERTO DE MENSAJERÍA PARA LAS OFICINAS DEL GRUPO TRAGSA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y MÉRIDA (BADAJOZ).".

Código CPV: 18933100-9 (Valijas).

Se hace necesaria la contratación de este servicio, dada la gran cantidad de documentación que se genera en las oficinas de TRAGSA y la dispersión de las mismas.

Con este servicio se pretende mejorar la comunicación y dar agilidad a los trámites administrativos entre las diferentes oficinas de TRAGSA ubicadas en Andalucía y Mérida (Badajoz).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes ya que dificultaría la correcta ejecución del contrato

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN responde a un estudio de mercado, según el cual, se ha definido un presupuesto que garantiza que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 19.360,00 € (IVA incluido).

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1	Ud	Servicio de valija diaria, de lunes a viernes, entre las oficinas del Grupo Tragsa en Andalucía. Recogida en Sevilla y entrega en las 7 restantes capitales andaluzas y viceversa. El precio incluye: - Los 7 servicios de valija diarios (en ambos sentidos). - Envío de documentación y paquetería. - Horario: de septiembre a junio (incluidos): Recogida: de 17:00 a 18:30 (de lunes a jueves) y viernes de 13:00 a 13:30 y entrega antes de las 10:00 del día laborable siguiente. Julio y agosto: Recogida: de 13:30 a 14:30 y entrega antes de las 10:00 del día laborable siguiente. - Peso máximo 5 Kg. - Seguros obligatorios para la prestación del servicio.	80	80,00
1	Kg	Kg. Adicional envíos valija Andalucía (a partir de 5 Kg.)	1	1,00
1	Ud	Servicio de valija diaria entre las oficinas del Grupo Tragsa en Andalucía y Extremadura. Recogida en Sevilla y entrega en Mérida y viceversa. El precio incluye: - El servicio de valija diario entre Sevilla y Mérida (en ambos sentidos). - Incluye documentación y paquetería. - Horario: de septiembre a junio (incluidos): Recogida: de 17:00 a 18:30 (de lunes a jueves) y viernes de 13:00 a 13:30 y entrega antes de las 10:00 del día laborable siguiente. Julio y agosto: Recogida: de 13:30 a 14:30 y entrega antes de las 10:00 del día laborable siguiente. - Peso máximo 5 Kg. - Seguros obligatorios para la prestación del servicio.	12	12,00
1	Kg	Kg. Adicional envíos valija Sevilla - Mérida (a partir de 5 Kg.)	1	1,00
1	Ud	Envíos Provinciales de documentación y paquetería (Hasta 2 Kg.). Recogida en las oficinas del GRUPO TRAGSA en	4	4,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		Andalucía, sitas en las capitales de provincias. Entrega en 24 horas.		
1	Kg	Kg. Adicional Envíos Provinciales en 24 horas (a partir de 2 Kg.)	0,5	0,50
1	Ud	Envíos de documentación y paquetería dentro de Andalucía (Hasta 2 Kg.). Recogida en las oficinas del GRUPO TRAGSA en Andalucía, sitas en las capitales de provincias. Entrega en 24 horas.	5	5,00
1	Kg	Kg. Adicional Envíos dentro de Andalucía en 24 horas (a partir de 2 Kg.)	0,6	0,60
1	Ud	Envíos de documentación y paquetería desde Andalucía a cualquier punto de la Península (Hasta 2 Kg.). Recogida en las oficinas del GRUPO TRAGSA en Andalucía, sitas en las capitales de provincias. Entrega en 24 horas.	6	6,00
1	Kg	Kg. adicional envíos desde Andalucía a cualquier punto de la Península en 24 horas (a partir de los 2 Kg.)	0,7	0,70
1	Ud	Envíos de documentación y paquetería dentro de Andalucía (Hasta 2 Kg.). Recogida en las oficinas del GRUPO TRAGSA en Andalucía, sitas en las capitales de provincias. Entrega en 14 horas.	9	9,00
1	kg	Kg. Adicional Envíos Regionales en 14 horas (a partir de 2 Kg.)	0,65	0,65
1	Ud	Envíos de documentación y paquetería desde Andalucía a cualquier punto de la Península (Hasta 2 Kg.). Recogida en las oficinas del GRUPO TRAGSA en Andalucía, sitas en las capitales de provincias. Entrega en 14 horas.	10,5	10,50
1	kg	Kg. adicional envíos desde Andalucía a cualquier punto de la Península en 14 horas (a partir de los 2 Kg.)	0,75	0,75
Total presupuesto base de licitación estimado (IVA no incluido):				**16.000,00 €**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
			Impuesto sobre el Valor Añadido:	**3.360,00€**
			Importe total presupuesto base de licitación estimado (IVA incluido):	**19.360,00 €**

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 80.000,00 € (IVA no incluido)

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	**16.000,00€**
Importe prórrogas:	**64.000,00 €**
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	**0,00 €**
Valor estimado (IVA no incluido):	**80.000,00 €**

- Importe de las prórrogas previstas en el Pliego que generan aumento de dicho presupuesto, obtenidas mediante la fórmula:

  Importe prórrogas = *(Duración prórroga / Duración inicial del contrato) x Presup. Base de Licitación*

- No se contemplan modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia técnica:

- Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos de 16.000 € en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 20.000 €.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Los licitadores españoles podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante *Certificado de Clasificación de Contratistas*, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo R, subgrupo 9 (Servicios de mensajería, correspondencia y distribución), categoría 1.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

La prestación está definida y no es posible variar los plazos de entrega, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: X= 100-[(np/ap)-1]*100

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "np" el importe ponderado de la oferta a valorar y "ap" el importe ponderado de la oferta más económica.

Se aplicará un valor de ponderación sobre las unidades ofertadas en función del porcentaje de utilización previsto y el precio ofertado, de modo que el valor de ponderación será directamente proporcional al producto de dichos factores.

El "importe ponderado" de una oferta será el siguiente:

np=P1*0,55+P2*0,20+P3*0,15+P4*0,10

Siendo:

- P1 el sumatorio de los precios ofertados para las unidades nº 1 y nº 3 del Anejo I: Modelo de proposición económica.

- P2 el sumatorio de los precios ofertados para las unidades nº 11 y nº 13 del Anejo I: Modelo de proposición económica.

- P3 el sumatorio de los precios ofertados para las nº 5 , nº 7 y nº 9 del Anejo I: Modelo de proposición económica.

- P4 el sumatorio de los precios ofertados para las nº 2, nº 4, nº 6, nº 8, nº 10, nº 12 y nº 14 del Anejo I: Modelo de proposición económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Consideración especial de carácter medioambiental. Con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado.

9. Justificación de ausencia de medios.

Tragsa no dispone de los medios ni autorizaciones necesarias para la realización de este servicio.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.